



Fecha 2014-02-27 10:28:17 Tema Recursos Naturales

Francia asume la doctrina de la ONU sobre la explotación de la pesca en el Sahara Occidental

El ministro de Exteriores de Francia, [en una carta fechada el día 3 de enero de 2014](#), y que publica en una nueva exclusiva Western Sahara Human Rights Watch, asume la doctrina de Naciones Unidas sobre la explotación de los recursos económicos en el Sahara Occidental. El ministro francés comienza dejando claro cual es, para Francia, el status jurídico del Sahara Occidental. Este territorio no forma parte de Marruecos, pues es [“un territorio no autónomo que se rige por el capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas”](#). Sentado lo anterior, considera que Marruecos carece de título jurídico que legitime su presencia en el Sahara Occidental, por lo que afirma que [slo “ejerce de facto poderes de administración”](#). Además el ministro francés que la solución del conflicto del Sahara Occidental no debe venir de un marco bilateral sino de las Naciones Unidas.

Refiriéndose específicamente a la cuestión del acuerdo pesquero firmado entre la UE y Marruecos, el ministro francés afirma que [“la explotación de los recursos naturales de un territorio no autónomo” slo resulta compatible con el Derecho Internacional si “se efectúa en el respeto de los intereses y deseos de las poblaciones locales”](#). El ministro argumenta que el nuevo acuerdo obliga a Marruecos a justificar que sirve a las poblaciones locales del Sahara Occidental. Sin embargo, omite decir si el acuerdo responde a los “deseos”, libremente expresados, de dichas poblaciones locales.

Este artículo proviene de SaharaLibre.es:

<http://www.saharalibre.es>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.saharalibre.es/modules.php?name=News&file=article&sid=7027>